"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 63-2018-INCN

UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO

DISPOSIONES GENERALES I.

Objeto de la ConvocatoriaContratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

Unidad Orgánica solicitante 1.2. Oficina de Calidad

Domicilio Legal 1.3.

Jr. Ancash Nº 1271 - Barrios Altos - Lima.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación 1.4. Comisión de Selección a cargo de los procesos de selección de personal bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del INCN (RD Nº 127-2018-DG-INCN).

1.5. **Base Legal**

a) b)

c)

- **Legal**Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
 Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH. d)
- e)
- MINSA/2017/OGRH.
 Resolución Ministerial Nº 788-2017/MINSA,
 MINSA/2017/OGRH. Nº228modifica la Directiva Administrativa f)
- Resolución Ministerial Nº 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia g) de acciones de personal.
- Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas h) laborales del Estado. Resolución Ministerial Nº 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y i)

Difusión de las Ofertas Laborales del Estado. Resolución Directoral Nº 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias j) Neurológicas.

Requerimiento 1.6. Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°62-2018	000527	Oficina de Calidad	Técnico Administrativo	1,380.00	1

PERFIL DEL PUESTO II.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE		
Experiencia	General	 dos (02) años en el sector público y/o privado. 	
	Especifica	 - Un (01) año de experiencia requerida para el puesto en el sector público. 	
Competencia	Adaptabilidad a situaciones de stress, actitud proactiva al cambio y mejoramiento continuo, autocontrol y asertividad, trabajo en equipo, comunicación efectiva		
	Nivel Educativo	Técnico Superior	
Formación Académica	Grado/Situación Académica	Técnico de Instituto Superior que incluy estudios relacionados a funcione administrativas	
	Maestría	No Requiere.	
	Doctorado	No Requiere.	
	Colegiatura de Especialista	No Requiere.	
	Habilitación Profesional	No Requiere.	
	Resolución de SERUMS	No Requiere.	
Cursos y programas de Especialización	Gestión de la calidad (relaciones humanas, atención al usuario, procesos de mejora continua para la calidad de servicios, clima organizacional)		
Conocimiento para el puesto	Conocimientos de los derechos de las personas usuarios de los servicios de salud, gestión administrativa en la plataforma de atención al usuario, libro de reclamaciones. IBOS: Intervención de buenos oficios. Buen trato y manejo de conflictos en salud		
	Ofimática:	intermedio	
	Inglés:	No aplica	

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. **CARACTERISTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

- Orientar a los usuarios de los servicios de salud SIS y PAGANTES sobre la oferta y los diferentes procedimientos administrativos establecidos por el INCN y Seguro Integral de Salud, para su oportuna y adecuada atención médica.
- auecuada atención medica. Recepcionar en la PAU quejas y reclamos de los usuarios, conforme lo estable la SUSALUD, para que la autoridad institucional disponga acciones de mejora continua. Garantizar el cumplimiento de la Ley 28683 y la modificatoria Ley Nº 27408 de atención preferencial en lugares de atención al público y la Ley 29414 que establece los derechos de las personas usuarias de los capitales de calvida. servicios de salud.
- Servicios de salud. Ejercer buen trato e IBOS Interposición de buenos oficios a favor del paciente o su familiar, en el marco del Plan de Gestión de la Calidad para lograr mayor porcentaje de usuarios satisfechos y reducir tiempos
- e) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a ala misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO IV.

CONDICIONES	DETALLES	
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 — Barrios Altos — Lima.	
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.	
Remuneración mensual	S/. 1,380.00 Un mil Trecientos ochenta y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO V.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1 PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO Nº 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO Nº 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO Nº 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 04/12/2018	Oficina de Personal
2 PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA. Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN Nº 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash Nº 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 04/12/2018 al 10/12/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
SELECCION		
3 EVALUACTON CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	11/12/2018	Comité de Selección
4 PUBLICACION RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe, y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	11/12/2018	Oficina de Personal
5 ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	12/12/2018	Comité de Selección
6 PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	12/12/2018	Oficina de Personal
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTR	ATO	
7 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. Lugar: Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash Nº 1271 – Barrios Altos – Lima.	13/12/2018	Oficina de Personal

VI. **ETAPAS DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada 6.1. etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las hases.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

GLADYS ROMERO POJAS PRESIDENTA

COMITE DE SELECCIÓN Nº 2

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

.....

LUZ MARIN SERNADAS MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN Nº 2

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

REPRESENTANTE USUSARIO LORES

JEFE DECOMITE DESELECTION OF 21 DE LA CALIDAD

INSTITUTO NA

BALUD NEUROLOGICAS